

VISTOS:

- 1.- *MIN.INT.(ORD) N°5734 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 28 de diciembre de 2012;*
- 2.- *Certificado de Acuerdo N°7590/03/13, adoptado en su 609ª sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013, que aprueba la distribución de recursos correspondiente al PMU IRAL 2013, 1era y 2da cuota;*
- 3.- *Ord. N°000208/13 de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se remite el proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL", el que se financiará con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma IRAL 2013 1era y 2da cuota;*
- 4.- *Of. Ord. N°31/1/2/0799 de Intendente Región Valparaíso de fecha 28 de marzo de 2013 Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°01005 de fecha 15 de abril de 2013, que aprueba la ejecución del proyecto citado;*
- 6.- *MIN.INT.(ORD.RES) N°3882 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 27 de junio de 2013, que aprueba la ejecución del proyecto citado precedentemente, postulado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013;*
- 7.- *Ord. N°000757/13 de Sr. Alcalde a Jefa División Municipalidades SUBDRE de fecha 25 de noviembre de 2013, a través del cual se solicita modificar la iniciativa y autorizar cambio de modalidad de ejecución de Licitación Pública a Administración Directa;*
- 8.- *MIN.INT.(ORD) N°6889 de Jefa de División de Municipalidades de fecha 16 de diciembre de 2013, a través del cual autoriza modificación y cambio modalidad;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N°03838 de fecha 26 de diciembre de 2013, que autoriza la ejecución del proyecto bajo modalidad de Administración Directa y dispone la contratación por parte de la Unidad Técnica del personal necesario para la ejecución del proyecto señalado precedentemente, bajo modalidad Código del Trabajo;*
- 10.- *Ord. N°000425/14 de fecha 15 de abril de 2014, solicitando autorización modificación de proyecto por nuevas prioridades de intervención;*
- 11.- *MIN.INT. (ORD) N°2515 de Jefe de División de Municipalidades de fecha 23 de mayo de 2014, autoriza modificación de proyecto;*
- 12.- *Decreto Alcaldicio N°02193 de fecha 04 de junio de 2014, a través del cual se autoriza la ejecución del proyecto señalado bajo la modalidad de Administración Directa, designa a la SECPLAN como Unidad Técnica y dispone la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto;*
- 13.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 14.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO

- 1.- *Que, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 y sus respectivos reglamentos, la generalidad de dichos procesos deben efectuarse a través del portal Mercado Público.*
- 2.- *Que, las iniciativas de inversión deben estar orientadas a generar empleo y dotar de infraestructura urbana que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de presupuestos del sector Público, como en el Decreto N°946 de 1993 del PMU (Programa Mejoramiento Urbano) que es financiar proyectos de inversión Municipal.*
- 3.- *Que la modalidad de ejecución del proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL", corresponde a Administración Directa, contemplándose la adquisición de materiales de ferretería y construcción.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas del "CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION", para proceder a la ejecución del proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL" Cód. PMU 1/C/2013/633;*
- 2.- *PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNASE a la Unidad Técnica de SECPLAN para efectuar el proceso de Apertura y Evaluación de la presente licitación;*
- 4.- *IMPUTESE el gasto a fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma IRAL 2013 1era y 2da cuota.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)
- 2.- División de Análisis y Control de Gestión (GORE-VALPARAISO)
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- DOM
- 8.- DIDECO
- 9.- Asesor Jurídico
- 10.- SECPLA (2)

MCP/ANU/FJD/BLA/clm

(Mis Documentos 2014/DECRETOS 2014/CONTRATOSUMINISTRO CONSISTORIAL)